SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÒN D. G. Nº 08/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº01/2019 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PAPEL SECA MANOS, PAPEL HIGIENICOS Y COCINA" – ID. Nº 370.295, CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA.

Asunción, 05 de diciembre de 2019.

VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 **Hospital Materno Infantil de Loma Pyta**, para la adjudicación de la Contracción Directa Nº 01/2019 **Adquisición de Papel Seca Manos, Papel Higiénicos y Cocina– ID Nº 370.295**, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación:

CONSIDERANDO:

Que el **Hospital Materno Infantil de Loma Pyta**, ha convocado a la contratación Directa Nº 01/2019 para la **Adquisición de Papel Seca Manos, Papel Higiénicos y Cocina– ID Nº 370.295.**

Que por Nota D.O.C. Nº 1089/2019 de fechas 18 de Octubre de 2.019 se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 19 de Noviembre de 2019, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: **ROACSA, BASTIAN COMERCIAL, SAN MIGUEL COMERCIAL.**

Que el Comité de Evaluación conformado de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación en fecha 05 de diciembre de 2019 firmado por la **Lic. Nilse Bareiro de Insfran**, Representante de la Departamento Administrativo, el **Lic. Aníbal Talavera**, Representante del Área de Contabilidad y el **Lic. Milkos Emilio Bello Meza**, Responsable de la Sub Unidad Operativa Nº 20.

Que el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID Nº 370.295, el llamado para el Ejercicio Fiscal 2019. En la verificación del informe de Evaluación, de fecha 05 de diciembre de 2019, se observa la recomendación de adjudicación por un monto de Gs.**2.068.195 (Dos millones, sesenta y ocho mil, ciento noventa y cinco, guaraníes).**

Dr. Luis C. López Ocampo
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pyta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
DIRECCION
LOMA PYTA

RESOLUCIÒN D. G. Nº 08/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº01/2019 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PAPEL SECA MANOS, PAPEL HIGIENICOS Y COCINA" – ID. Nº 370.295, CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA.

Hoja 2/2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 16º de la Resolución S.G. Nº 32 de fecha 14 de Febrero, corresponde al Director del **Hospital Materno Infantil de Loma Pyta** la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA
RESUELVE:

ArPticulo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 para la **Adquisición de Papel Seca Manos, Papel Higiénicos y cocina– ID Nº 370.295**, convocado por el Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, a las firmas: **BASTIAN COMERCIAL, ROACSA**, según el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ADJUDICACIÒN POR ITEMS	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1- BASTIAN COMERCIAL	1	1.382.895.
2- ROACSA	2,3	685.300.
TOTAL ADJUDICADO:		2.068.195.

Monto Total de Adjudicado: Dos millones, sesenta y ocho mil, ciento noventa y cinco, guaraníes.-

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pyta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
DIRECCION
LOMA PYTA

RESOLUCIÒN D. G. Nº 08/ 2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CONTRATACION DIRECTA Nº01/2019 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PAPEL SECA MANOS, PAPEL HIGIENICOS Y COCINA" – ID. Nº 370.295, CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA.

Hoja 3/3

Artículo Nº 2 Se anexan y forma parte de la presente Resolución el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el cuadro de Adjudicación.

Artículo Nº 3 Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 330 del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º de Decreto 7.781 del 20 de Junio de 2006.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. LUIS CEMENTE LOPEZ OCAMPOS
DIRECTOR

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
LOMA PYTA